



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2532/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063.08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 535/2009, de fecha 25 de Junio de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de servicios al funcionario Señor **PEDRO LUIS CISTERNAS IBACA**, Cédula Nacional de Identidad N° [] Chofer del Departamento de Educación, para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Cabildo	05 de Junio de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 6.144.-
Valparaíso	08 de Junio de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-
Santiago	09 de Junio de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-
Viña del Mar	10 de Junio de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-
Viña del Mar	12 de Junio de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 12.288.-

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 55.296.- (cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos), como asignación por Comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem **215.21.03.004.002 "Comisión de Servicio dentro del país"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. EDUCACION/ Viáticos Pedro Cisternas Ibaca
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firmas manuscritas]
/ E / CTL / RIIIH / NTE / MCVA / GAMD / JBN / ffd.-